

INFORME SECRETARIAL: Al Despacho del Señor Juez, informando que el apoderado judicial de la parte actora informa dirección de correo postal demandado **CLAUDIA PATRICIA COTE MEJIA**. Sírvase proveer Bucaramanga, febrero 02 de 2022.


MERCY KARIME LUNA GUERRERO
Secretaria

JUZGADO DIECIOCHO CIVIL MUNICIPAL
Bucaramanga, dos (02) de febrero de dos mil veintidós (2022)

En concordancia con informe secretarial que antecede y con base en la solicitud elevada por el apoderado judicial de la parte demandante **TÉNGASE** como nueva dirección de notificación del demandado **CLAUDIA PATRICIA COTE MEJIA**, Calle 65 número 9 occidente 15 Bucaramanga, Santander, de conformidad con lo informado por la parte demandante.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE
VICTOR ANIBAL BARBOZA PLATA

Juez
MCS



Juez

Juzgado Municipal

Civil 018

Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

b7f81ac12b6efb1a4b741a6f3ec4c6a973418e819beb04e4457a241e98afbf3

Documento generado en 02/02/2022 07:28:27 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>